

6.136.894-9 para el día 30 marzo 2026 a las 09:35 horas. Por medio plataforma zoom ID 971 7923 8012 sin clave de acceso. Secretario.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, Concepción. Resolución 20 de Febrero de 2026 concedió posesión efectiva herencia testada doña Hortensia Del Carmen Hidalgo Saavedra a Segundo Florentino Sanhueza Burgos, María Magdalena Sanhueza Hidalgo, Cecilia Ester Sanhueza Hidalgo, Margarita De Las Nieves Sanhueza Hidalgo, Varinia Ester Sanhueza Salazar, Luisa Hortencia Sanhueza Salazar, Ada Virginia Sanhueza Salazar, sin perjuicio derechos otros herederos de igual o mejor derecho. Rol V-271-2025. Secretario.

1612 Remates

REMATE. TERCER JUZGADO Civil Concepción, Causa Rol C-8645-2011, juicio ejecutivo "Urta con Pino", se ha ordenado remate audiencia 27 de marzo 2026, 12:00 horas, departamento duplex N°12, primer piso, Edificio calle Tucapel N° 735 al 746, Concepción y estacionamiento N° 19 Edificio Cruz del Sur, ubicado calle Freire esquina Castellón, Con-

do a fojas 1387 N° 1014 Registro de Propiedad año 2003 Conservador de Bienes Raíces de Concepción. La subasta se realizará bajo modalidad video conferencia en términos que dispone Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema fecha 1° diciembre 2021. Auto Acordado para remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de video conferencia en tribunales. Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143> Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas \$ 69.499.681.-, caución 10% mínimo mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día martes precedente fecha fijada para la realización subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, en-

acto deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de acta predeterminada que será suscrita por postor e incorporada a Carpeta Electrónica por Ministro de fe conjuntamente con copia Vale Vista. El ministro de fe del tribunal día siguiente hábil certificará garantías suficientes que se hayan presentado para participar en remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora remate y forma de conectarse por video conferencia. Subastador deber consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante depósito en cuenta corriente Tribunal o transferencia electrónica. Secretaria.

SE HA ORDENADO notificar por el Segundo Juzgado Civil de Talcahuano causa rol: C-2699-2019 caratulado : BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/CANCINO resolución de fecha dos de enero de dos mil veintiséis "Sin perjuicio, atendido el estado procesal de la causa y no habiéndose ordenado en su oportunidad,

formidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil". Y la del nueve de enero de dos mil veintiséis. : Atendido el mérito de autos y habiéndose efectuado en autos las diligencias necesarias y conducentes para obtener el domicilio actual del demandado sin habersele encontrado, dificultándose de este modo la práctica de dicha diligencia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la resolución de fecha 02 de enero de 2026 agregada a folio 18 del cuaderno de cumplimiento incidental y la presente resolución al demandado, mediante tres avisos publicados en el diario "La estrella" de la ciudad de Concepción.

1615 Citan a Reunión Instituciones

LA ASOCIACIÓN GENERAL de Personal en Retiro y Montepíos de las FF.AA., Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Talcahuano, cita a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 25 de marzo de 2026 a las 14.30 horas, en segunda citación.